



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr.
GENERAL

PNUMA/CMS/Conf. 8.6
18 de octubre del 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

OCTAVA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Nairobi, 20 al 25 de noviembre del 2005
Punto 11 de la agenda

LA CMS Y LAS METAS 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Antecedentes

1. En su vigésimo sexta reunión en julio de 2003, el Comité Permanente de la CMS (StC26) acordó que la CMS debería contribuir al trabajo impulsado por la Convención sobre la diversidad biológica (CDB) para desarrollar un juego de indicadores globales para medir el acercamiento a la meta 2010 por parte de la comunidad internacional: una disminución significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes de la CDB (CdP) había acordado dicha meta en abril de 2002. La misma fue luego suscrita por el Plan de ejecución de Johannesburgo por la Cumbre Mundial para el Desarrollo Duradero (WSSD) en septiembre de 2002.
2. StC26 aprobó que el Centro de vigilancia para la conservación mundial del PNUMA (PNUMA - WCMC) preparase un documento con ese fin, y solicitó a la Secretaría que anunciase la intención de la CMS de efectuar el trabajo necesario para contribuir al proceso CDB.
3. El Organismo de asistencia para la asesoría científica, técnica y tecnológica de la CDB (SBSTTA) (Montreal, 10 a 14 de noviembre de 2003) efectuó una declaración en su novena reunión en la que se expresó la disposición de la CMS en contribuir al proceso. Ello se reflejó luego en la recomendación IX/13 de SBSTTA, en la que se da la bienvenida a *“las iniciativas tomadas bajo los auspicios de...la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres que contribuyen a promover y evaluar el acercamiento a la meta 2010.”* En su séptima reunión, en Kuala Lumpur (9 a 20 de febrero de 2004) la COP de la CDB invitó *“a las convenciones vinculadas a que presenten informes e información que sirvan para controlar los progresos para alcanzar la meta 2010”* (Decisión VII/30).
4. El documento preparado por PNUMA -WCMC se distribuyó en la décimo segunda reunión del Consejo Científico de la CMS (Glasgow, 31 de marzo a 2 de abril de 2004). En dicha reunión se debatió la meta 2010 en dos contextos: (i) en el contexto del proyecto de Plan estratégico de la CMS, donde se recomienda dar mayor prominencia a alcanzar la meta 2010 por parte de la CMS; (ii) en el de un debate limitado del papel del PNUMA -WCMC sobre el progreso alcanzado por la Secretaría CDB en establecer metas, objetivos e indicadores globales para alcanzar la meta 2010, donde se hicieron varias recomendaciones, entre las que figura el que la Secretaría CMS consulte a la Secretaría CDB para cerciorarse sobre la colaboración que la CMS puede ofrecer al proceso.
5. En la vigésimo séptima reunión del Comité Permanente (Bonn, 22 a 25 de junio de 2004) se presentó una versión revisada del documento PNUMA-WCMC, que figura en el documento PNUMA /CMS/Inf.

8.22. Se pidió a la reunión que examinase el contexto a gran escala y ofreciese directrices de índole general sobre el modo de avanzar en este aspecto y, en particular, que considerase varios aspectos clave que le están relacionados, tales como:

- (i) la relación entre, y el énfasis otorgado al contribuir con indicadores de éxito para las especies migratorias, en el alcance de la meta 2010, mientras se mide la eficacia general de la Convención en alcanzar los objetivos indicados en el futuro Plan estratégico;
- (ii) en relación con el punto previo, la necesidad de establecer metas e indicadores de apoyo orientados hacia la obtención de resultados concretos, en vinculación con el nuevo Plan estratégico;
- (iii) la disponibilidad, gestión y procesado de la información que mide el éxito de los resultados tanto del Plan estratégico como del alcance de la meta 2010;
- (iv) la necesidad de establecer asociaciones – tanto dentro de la familia CMS como fuera – para desarrollar los indicadores, y para compilar y usar la información necesaria para el desarrollo de los indicadores y para los informes.

6. La tendencia principal de las opiniones expresadas en la reunión llevaba hacia una concentración en la evaluación del alcance de los objetivos y las metas estratégicas de la Convención, y parecía deseable disponer de un indicador (o indicadores) 2010 como un resultado del proceso de evaluación de los datos y la información disponibles, en vista de un análisis ulterior sobre el modo de proceder, presentándolos posiblemente en forma gráfica y concentrándose en las especies del Apéndice I o en subgrupo de las mismas, tales como las *Especies de la CMS para la acción concertada*. Se instó a la Secretaría a estudiar el calendario de la CDB y a ponerse en contacto con ella para continuar el diálogo entre ambas convenciones.

7. La Secretaría presentó un informe sobre los avances en el examen de la meta 2010 dentro de la CMS en la vigésimo octava reunión del Comité Permanente (Bonn, 21 y 22 de abril de 2005). Las decisiones y las directrices de la reunión se mencionan cuando conviene, con el fin de establecer un vínculo entre el futuro Plan estratégico y el impacto de la CMS sobre el terreno.

8. En la tercera reunión del grupo de enlace de las convenciones que versan sobre temas afines con la diversidad biológica, el 10 de mayo de 2005 en Gland, Suiza, los jefes ejecutivos, o sus representantes, acordaron asimismo los siguientes aspectos o acciones para una mayor cooperación:

(a) El marco de metas y objetivos para evaluar los avances hacia la meta 2010 (adoptado mediante la Decisión VII/30 de la Convención sobre la diversidad biológica) puede aplicarse - mutatis mutandis - a las cinco convenciones. Amén de adaptar y modificar los objetivos ya desarrollados por la Convención sobre la diversidad biológica, las otras cuatro convenciones podrían asimismo desarrollar objetivos idóneas para su uso propio y por parte de la Convención sobre la diversidad biológica. De este modo, un marco común, flexible, ofrecería una base ulterior para una cooperación más intensa y una mayor coherencia entre las convenciones que versan sobre aspectos de la diversidad biológica, tanto a escala nacional como internacional, algo útil para alcanzar la meta 2010;

(b) Para promover una mayor coherencia entre las convenciones en sus estrategias y su ejecución, sería útil que cada Convención, según convenga, adopte los indicadores que sean consistentes con el esquema de metas y objetivos. Muchos de los indicadores desarrollados para la estructura de la Convención sobre la diversidad biológica - en particular los que se relacionan con la situación y las tendencias de la diversidad biológica - son de interés para las demás convenciones emparentadas con la diversidad biológica, o podrían separarse para este fin. Se podrían establecer, por ejemplo, los Indicadores específicos de la Lista Roja para las especies migratorias o para las especies de humedales (Véase también, para mayor información, el documento PNUMA /CMS/Conf.8.15)

La relación entre la meta 2010 y el Plan estratégico de la CMS 2006-2011.

9. Se ha tenido en cuenta la meta 2010 en la ulterior elaboración del proyecto de Plan estratégico de la CMS, en especial en el taller celebrado en Londres del 2 al 4 de marzo de 2005. El tema no se trata por

extenso en este documento, y se sugiere referirse al documento PNUMA /CMS/res.8.2, que presenta el [proyecto de] Plan estratégico 2006-2011.

10. Una referencia explícita a la relación entre la meta 2010 y el Plan estratégico de la CMS aparece en la introducción del documento, donde se declara que “*Este Plan estratégico, junto con los futuros planes asociados de ejecución para los distintos órganos de la CMS, representa la contribución planificada de la Convención para alcanzar la meta 2010, ...*”, lo cual muestra que el Plan estratégico será la estructura primordial mediante la cual la Convención contribuirá a lograr dicho objetivo.

11. Debería observarse que la meta 2010 WSSD/CDB es una meta consensual suscrita por todos los gobiernos que participan en la estructura de la CDB y suscrita luego por el proceso WSSD. Gran parte de la tarea de la CMS está ya dirigida a reducir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica y por ende la CMS contribuye ya a alcanzar la meta establecida. Empero, para potenciar el impacto de la Convención, se requerirá (1) una ulterior concentración en e implementación del programa de trabajo de la CMS hacia la satisfacción de la meta establecida para las especies migratorias, (2) la evaluación y supervisión periódica de la aplicación del Plan estratégico por las Partes contratantes (mediante los informes nacionales), órganos de la CMS, acuerdos desarrollados bajo sus auspicios e interlocutores clave; y mediante la utilización del Sistema de gestión de la información de la CMS para procesar la información con el fin de medir el impacto de la conservación sobre el terreno; y luego (3) informar sobre los logros de la CMS tanto a escala interna como externa, en especial mediante contribuciones periódicas al proceso CDB.

12. Deber reconocerse asimismo el vínculo importante entre el presupuesto CMS, la aplicación del Plan estratégico y el alcance de la meta 2010. El Plan de aplicación WSSD hizo hincapié en que “*lograr para 2010 una reducción significativa en el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica requerirá disponer de nuevos recursos financieros y técnicos adicionales*”.

13. También hará falta, para establecer el vínculo entre la meta 2010 y el Plan estratégico de la CMS, desarrollar indicadores biológicos bajo la forma de un índice de especies migratorias. El proyecto revisado del Plan estratégico lo tiene en cuenta, como se analiza sucintamente en los párrafos que siguen.

Desarrollo de indicadores

14. El marco lógico del proyecto revisado para el Plan estratégico hace referencia a indicadores e hitos. Alcanzar la meta de alto nivel del Plan, por ejemplo: *garantizar la situación favorable de conservación de las especies migratorias, contribuyendo así a la sustentabilidad mundial*, se mediría con el número de especies del Apéndice I cuya situación de conservación ha mejorado según lo indique el índice mundial CMS. De interés directo aquí, y para el desarrollo de los indicadores, resultan los objetivos 1.3 y 1.5 del proyecto de Plan estratégico, mientras que el objetivo 1.1 se relaciona directamente con necesidades de gestión y procesamiento de la información para facilitar la medición del avance hacia la meta 2010, y con la comunicación de dicha evaluación.

15. Se considera que el índice CMS de las especies migratorias constituirá una contribución directa al proceso CDB y al trabajo efectuado en ese marco para identificar y usar una serie de indicadores regionales y mundiales.

16. La Secretaría ha seguido las novedades con el apoyo de PNUMA -WCMC, principalmente en el marco de la CDB.

17. En mayo de 2003, se celebró una reunión conjunta en Londres de la Secretaría CDB, el PNUMA -WCMC y el PNUD sobre el tema ‘2010 – *El reto mundial de la diversidad biológica*’. La reunión contó con la presencia del presidente del Comité Permanente de la CMS y el presidente del Consejo Científico de la CMS. La reunión recomendó, *inter alia*, que se establezca un juego de unos diez indicadores clave, y que se otorgue prioridad a los indicadores regionales o mundiales.

18. El SBSTTA de la CDB debatió el punto en su novena reunión (Montreal, 10 a 14 de noviembre de 2003). Luego, la COP de la CDB, en su séptima reunión (Kuala Lumpur, 9 a 20 de febrero de 2004), aprobó la decisión VII/30, en la cual la COP acordó *inter alia* que se desarrolle un número limitado de indicadores de prueba y se los utilice para informar sobre los avances en el logro de la meta 2010.

19. Una reunión de grupo técnico de expertos ad hoc (AHTEG) para evaluar los avances hacia el objetivo 2010 para la diversidad biológica fue celebrada por la CDB en octubre de 2004. Su principal objeto fue el de ayudar al SBSTTA de la CDB a establecer o preparar indicadores para medir los avances a escala mundial y comunicar de modo eficaz las tendencias imperantes en materia de diversidad biológica. La CMS estuvo representada en la reunión por el Sr. J. Harrison del PNUMA -WCMC.

20. De particular relevancia para la CMS, la reunión AHTEG propuso dos indicadores vinculados con las especies, el Índice del Planeta Viviente (Living Planet Index) y el Índice de la Lista Roja (Red List Index), y observó que los mismos deben utilizarse conjuntamente con información proveniente de otras fuentes sobre las tendencias de las especies. Estos dos indicadores fueron luego aprobados por el SBSTTA en su décima reunión (Bangkok, febrero de 2005). Se indican a continuación otros detalles y aspectos vinculados con la el interés que ambos indicadores podrían ofrecer para la CMS.

Índice del Planeta Viviente (LPI)

21. Se reconoció a LPI en la reunión AHTEG como el método principal para ilustrar las tendencias en materia de abundancia y distribución de especies, a escalas mundial, regional y (sub-) nacional, así como dentro de las unidades biogeográficas, los ecosistemas o los grupos taxonómicos. Al mismo tiempo, la reunión efectuó varias observaciones y recomendaciones para mejorarlo.

22. Tras la reunión AHTEG se efectuaron contactos entre PNUMA -WCMC, WWF, UICN y BLI sobre un ulterior desarrollo del LPI, de los cuales la Secretaría CMS se mantiene informada. La Secretaría CMS ha sido contactada por WWF con una propuesta para considerar el desarrollo de un Índice para las especies migratorias. La Secretaría respondió de modo afirmativo a dicha consulta en reuniones y debates oficiosos con WWF.

Índice de la Lista Roja (RLI)

23. Los miembros del Consorcio de la Lista Roja preparan el RLI en base a la Lista Roja de la UICN. El RLI ilustra el ritmo relativo en el cual las especies de un grupo determinado alteran su situación de amenaza general (o sea el riesgo relativo proyectado de extinción) tal como lo cuantifican las categorías de la Lista Roja.

24. El desarrollo del índice se encuentra en una etapa avanzada, y SBSTTA10 lo considera listo para someterlo a prueba. Una presentación del índice se efectuó en la Conferencia 'Ciencia y gobernanza de la diversidad biológica' (París, 24 a 28 de enero de 2005) dentro de un taller sobre los indicadores de la diversidad biológica y la meta 2010. El índice ya había sido sometido a prueba en varios grupos de especies, entre los que figuran algunos de interés para la CMS y los acuerdos vinculados, tales como las aves migratorias y los Albatros y Petreles (ACAP). Los resultados preliminares figuran en la literatura científica revisada colegiadamente.

25. La vigésimo octava reunión del Comité Permanente, en abril de 2005, solicitó a la Secretaría que continúe en contacto con los interlocutores para seguir el desarrollo de dichos indicadores, en particular el Índice del Planeta Viviente; y solicitó asimismo al Consejo Científico que examine en su próxima reunión la importancia de estos indicadores para las especies migratorias, tanto en la medición y comunicación de los avances para alcanzar los objetivos y metas de la Convención, como en el logro de la meta 2010, así como del requerimiento de que se apliquen de modo efectivo, con el objeto de ofrecer asesoría a la COP sobre el camino a seguir.

Otros instrumentos para medir el logro de la meta 2010 y la eficacia de la Convención

26. La Convención Ramsar ha desarrollado indicadores (para que se examinen en su COP9) para medir la eficacia de la Convención. Su Panel de examen técnico y científico (STRP) estableció un grupo de trabajo de expertos para que desarrolle un juego de indicadores ecológicos clave orientados hacia resultados concretos, que debería ofrecer información sobre la satisfacción de los objetivos de la Convención Ramsar.

27. El grupo de trabajo celebró dos reuniones, y seleccionó siete indicadores a los cuales dar la mayor prioridad. Dicha elección fue aprobada por la reunión STRP celebrada en Gland, del 1 al 4 de febrero de 2005, y se preparan ahora hojas de información para cada uno de los indicadores seleccionados. Aquellos que refieren a la situación de taxones y especies serían de interés más directo para la CMS.

28. El enfoque adoptado por la Convención Ramsar en relación con el desarrollo de indicadores – o sea desarrollarlos con el objetivo primordial de medir la eficacia de la aplicación de la Convención, y considerando a los indicadores relativos a la satisfacción de la meta 2010 como un resultado de dicho proceso – parece corresponder a las orientaciones que se han expresado hasta el momento dentro de CMS sobre dicho tema.

29. La vigésimo octava reunión del Comité Permanente solicitó a la Secretaría que continúe con su trabajo sobre los indicadores en la Convención de Ramsar, con el fin de establecer sinergias donde convenga.

30. Otro ejercicio de interés se lleva a cabo en el Consejo Científico, y consiste en la preparación de breves exámenes de la situación de conservación y de las acciones de conservación efectuadas para especies de interés para la CMS. Un informe preliminar que refiere a *43 Especies para acciones concertadas de la CMS* (Res. Conf. 7.1) ha sido compilado por el PNUMA -WCMC y presentado a ScC12. La información se obtuvo principalmente de fuentes integradas mediante el *Sistema de gestión de la información de la CMS* (CMS IMS), que comprende sitios en Internet y bases de datos de agencias especializadas, así como datos provenientes de la *Base de datos de informes de las Partes a la CMS*, y de PNUMA -WCMC.

31. Estos exámenes se prepararon con los objetivos siguientes:

- Ofrecer una visión de conjunto concisa de la situación de conservación para cada especie tanto a escala mundial como, cuando se conoce, de cada país de la zona de distribución del taxón. Se incluye asimismo información sobre tendencias de población cuando se dispone de ella;
- Ofrecer una visión concisa de las acciones de conservación de las que las Partes han informado a la CMS, así como de las acciones de conservación que se sabe que se realizan en cada país de la zona de distribución del taxón;
- Evaluar el monto de la información disponible en, y mediante, el IMS de la CMS, e identificar otras fuentes idóneas de información especializada en tiempo real que podrían conectarse por intermedio del IMS de la CMS para eventual referencia.

32. Se espera que el informe del PNUMA -WCMC se examine de nuevo en la décimo tercera reunión del Consejo Científico tanto en su estructura como en su contenido. El Comité Permanente solicitó al Consejo que considere las opciones existentes para el ulterior desarrollo del informe, con el fin de evaluar los avances en lograr los objetivos de la Convención, juntamente con posibles indicadores.

33. Otro instrumento disponible al presente en la CMS que puede contribuir a evaluar la situación de las especies migratorias es el Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS). GROMS consolida y resume la información de conservación sobre las especies migratorias en una base de datos concebida para ofrecer un instrumento adicional para obtener datos y tomar decisiones por parte de los órganos de la CMS y de los Acuerdos regionales vinculados. Se ofrecen más información sobre el GROMS así como recomendaciones específicas en el documento PNUMA /CMS/Conf.8.12. Las decisiones de la Conferencia de las Partes sobre el futuro de GROMS podrían tener en cuenta, *inter alia*, el modo en que el mismo podría contribuir a evaluar los avances en alcanzar la meta 2010 y los objetivos de la Convención.